



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



Comisión de Promoción y
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución N° 10/015

Montevideo, 13 de febrero de 2015.

ASUNTO N° 1/2015: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. REMISIÓN DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA LICITACIÓN N° 2/2014 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS ALIMENTACIÓN - MEDIDA PREPARATORIA.

VISTO:

La Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República con fecha 28 de enero de 2015 que fuera remitida a nuestras oficinas mediante nota de fecha 30 de enero de 2015.

RESULTANDO:

Que la referida resolución dispuso observar el gasto relativo a la adquisición de tickets alimentación, conforme la Licitación Pública N° 2/2014 del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que en la resolución del Tribunal de Cuentas se dispone comunicar la resolución adoptada a nuestra Comisión, de acuerdo a lo que surge de los considerandos de la misma, los que dan cuenta de la existencia de situaciones que pueden representar infracciones a la legislación vigente en materia de libre competencia.
2. Que se ha emitido el dictamen técnico N° 10/015 de fecha 12 de febrero de 2015.
3. Que el informe citado sugiere el inicio de una medida preparatoria, requiriendo

información al Ministerio de Defensa Nacional relativo a las licitaciones públicas en cuestión.

4. Que se compartan las conclusiones del informe por lo que se habrá de resolver en consonancia con el mismo.

ATENTO:

A las disposiciones de la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia N ° 18.159 de 20 de julio de 2007 y normativa complementaria y concordante.

LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA RESUELVE:

1. Disponer el inicio de medidas preparatorias para conocer la posible existencia de eventuales infracciones a la normativa de libre concurrencia con referencia a las licitaciones públicas del Ministerio de Defensa Nacional para la compra de tickets alimentación.
2. Librar oficio al Ministerio de Defensa Nacional para que remita copia auténtica de los antecedentes y adjudicaciones en las licitaciones públicas Números 2 y 3/2014.
3. Comuníquese, etc.

Ec. Luciana Macedo

Ec. Adriana Riccardi

Dr. Javier Gomensoro